



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO Nº 3804

QUILLÓN, 28 NOV 2014

VISTOS:

1. Que, en el marco del Sistema Chile Solidario, por encargo de Ministerio de Desarrollo Social, el FOSIS ha diseñado un programa llamado "PUENTE ENTRE LAS FAMILIA Y SUS DERECHOS" y el PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR" dirigido a brindar atención integral a las familias más pobres, de manera que, ellas puedan superar su condición de extrema pobreza;
2. Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 423 de fecha 31 de Marzo del 2014 el cual Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ.
4. El anexo de contrato de fecha 27 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón con ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el anexo de contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón con ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ Rut: [REDACTED] de fecha 27 de Noviembre del 2014.

2.- **IMPUTESE** Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto se registraran con cargo al Subtitulo 21 Ítem 04, Asignación 004, "Prestaciones de Servicios en programas Comunitarios – Fondos Municipales, Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-



VPM/JPP/DCH/dch
DISTRIBUCIÓN:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ANEXO CONTRATO
A HONORARIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Quillón, a 27 días del mes de Noviembre del año 2014, por una parte comparece la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, persona jurídica de derecho público, representada por su **ALCALDE DON ALBERTO GYHRA SOTO**, C. I. [REDACTED] ambos con domicilio en calle 18 de septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, y por la otra parte don **ABRAHAM ELEIN PABLO HERNANDEZ GOMEZ**, de profesión Asistente Social, RUT: [REDACTED], Estado civil Soltero, domiciliado para estos efectos en [REDACTED] han convenido celebrar el presente anexo de contrato de prestación de servicios, para cuyos efectos las partes acuerdan:

PRIMERO: "EL EMPLEADOR", amplía la jornada laboral de "**LA PROFESIONAL**", pasando esta de ser 22 horas semanales (media Jornada) a 44 horas semanales (jornada completa), modificando de dicha forma la clausula CUARTO, del contrato principal.

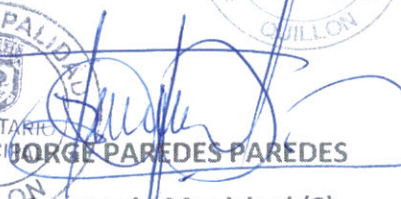
SEGUNDO: De igual forma, se modifican los honorarios a cancelar a "**LA PROFESIONAL**", pasando estos de ser \$ 439.839 a la suma de \$ 879.678, mensuales, modificando de dicha forma, la clausula QUINTO del contrato original.

TERCERO: En todo lo demás permanece plenamente vigente el contrato celebrando entre las partes con fecha 28 de Marzo de 2014 y sancionado por Decreto Alcaldicio N° 423 de fecha 31 de Marzo de 2014.

CUARTO: el presente anexo de contrato comenzara a regir a contar del día 01 de Noviembre del año 2014, expirando al igual que el contrato original, el día 31 de Diciembre de 2014.

QUINTO: El presente anexo de Contrato de contrato, se firma en 5 ejemplares, quedando cuatro en poder del Municipio, y uno para el interesado.


ABRAHAM HERNÁNDEZ GOMEZ
ASISTENTE SOCIAL



JORGE PAREDES PAREDES
Secretario Municipal (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


LTV/MGVL/DCH/dch

MINISTRO DE FE